

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

15 de Octubre de 1996

Núm. 86

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 292-I <sup>1</sup>		en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4644
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a estudio de medidas frente a la aprobación de normas reguladoras del Impuesto de Sociedades en otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4644	P.E. 1480-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes y subvenciones pendientes de pago en concepto de «Rentas de Subsistencia» a Cooperativistas y a Asociaciones Anónimas Laborales con cargo a 1995 y 1996.	4644
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.E. 1481-I	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes y subvenciones pendientes de pago en concepto de «Subvenciones Financieras» con cargo a 1995 y 1996.	4645
P.E. 1203-I <sup>1</sup> , P.E. 1226-I <sup>1</sup> , P.E. 1227-I <sup>1</sup> , P.E. 1228-III <sup>1</sup> , P.E. 1229-I <sup>1</sup> , P.E. 1231-I <sup>1</sup> , P.E. 1232-I <sup>1</sup> , P.E. 1233-I <sup>1</sup> y P.E. 1235-I <sup>1</sup>		P.E. 1482-I	
PRÓRROGA del Plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita publicadas		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre financiación de una Escuela Infantil en Bembibre (León).	4645	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996.	4650
P.E. 1483-I		P.E. 1492-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre acciones formativas diversificadas a desarrollar en 1996.	4646	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996.	4651
P.E. 1484-I		P.E. 1493-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre realización de un Estudio sobre los gitanos.	4647	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el convenio de la Diputación de Salamanca y la Junta en materia de salud mental.	4651
P.E. 1485-I		P.E. 1494-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Piedrahíta (Ávila) y otros extremos.	4647	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de la normativa sobre «medicamentos no autorizados».	4652
P.E. 1486-I		P.E. 1495-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Cuadros (León) y otros extremos.	4648	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales en 1996.	4652
P.E. 1487-I		P.E. 1496-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Olmedo de Camaces (Salamanca) y otros extremos.	4648	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a empresas de gestión de residuos sanitarios autorizados por la Junta.	4653
P.E. 1488-I		P.E. 1497-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Tordesillas (Valladolid) y otros extremos.	4649	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a control de gestión de residuos sanitarios en Salamanca.	4653
P.E. 1489-I		P.E. 1498-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Benavente (Zamora) y otros extremos.	4649	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Estancias Diurnas de Servicios Sociales Intermedios asumidas por la Junta.	4653
P.E. 1490-I		P.E. 1499-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Valladolid capital y otros extremos.	4650	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para realización de Programas de Actividades dirigidas a personas mayores.	4654
P.E. 1491-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1500-I		D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones en materia de Drogodependencia a Entidades privadas sin ánimo de lucro.	4658
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en concepto de gastos de mantenimiento dirigidas a personas mayores.	4654	P.E. 1509-I	
P.E. 1501-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Sociales para realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas.	4659
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas individuales a Personas Mayores.	4655	P.E. 1510-I	
P.E. 1502-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Salud.	4659
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para Programas de Actividades dirigidas a personas discapacitadas.	4655	P.E. 1511-I	
P.E. 1503-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro para realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas.	4660
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales Cofinanciadas con el Fondo Social Europeo para Actividades de Formación Profesional de personas discapacitadas.	4656	P.E. 1512-I	
P.E. 1504-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a control de condiciones de seguridad de los lugares de acampada de la provincia de Salamanca.	4660
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para Actividades de Formación Profesional de personas discapacitadas.	4656	P.E. 1513-I	
P.E. 1505-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del Convenio con la Diputación de Salamanca para la adaptación de la unidad de Rehabilitación Psiquiátrica.	4661
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro dirigidas a personas discapacitadas.	4657	P.E. 1514-I	
P.E. 1506-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Gitanos informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4661
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas individuales a personas discapacitadas.	4657	P.E. 1515-I	
P.E. 1507-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Reclusas informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4662
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Drogodependencia.	4658	P.E. 1516-I	
P.E. 1508-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde el Programa en el Sector de Refugiados informado prioritariamente por la Junta.	4663	informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4666
P.E. 1517-I		P.E. 1524-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Migrantes informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4663	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas afectadas por el SIDA informados prioritariamente por la Junta.	4667
P.E. 1518-I		P.E. 1525-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Mayores informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4664	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas Integrados informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4667
P.E. 1519-I		P.E. 1526-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas con Minusvalías informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4664	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector del Voluntariado informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4668
P.E. 1520-I		P.E. 1527-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de la Infancia informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4665	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de los Gitanos informados desfavorablemente por la Junta.	4669
P.E. 1521-I		P.E. 1528-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Jóvenes informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4665	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas reclusas informados desfavorablemente por la Junta.	4669
P.E. 1522-I		P.E. 1529-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Mujeres informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.	4666	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector del Voluntariado informado desfavorablemente por la Junta.	4670
P.E. 1523-I		P.E. 1530-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Drogodependientes		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector de Jóvenes informado desfavorablemente por la Junta.	4670
		P.E. 1531-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de la Mujer informados desfavorablemente por la Junta.	4671
P.E. 1532-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a distribución geográfica, titularidad y otros extremos de los recursos de salud mental.	4671
P.E. 1533-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a inversiones en infraestructuras deportivas en Palencia, en los años 1994, 1995 y 1996 y otros extremos.	4672
P.E. 1534-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a medidas de agilización y fecha de entrega de viviendas sociales en Palencia.	4672
P.E. 1535-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a transporte de mineral de carbón en la Hullera Vasco-Leonesa S.A. hasta la central térmica de Guardo.	4673
P.E. 1536-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mejoras e inversiones realizadas por FEVE en los tramos León-Matallana, Matallana-Cistierna y Cistierna-Guardo.	4673
P.E. 1537-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a determinación e importe de las inversiones realizadas por FEVE en los tramos Guardo-Arija y Arija-Bilbao.	4674
P.E. 1538-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a aportación económica de la Junta para la financiación del déficit de explotación de la línea férrea de FEVE León-Bilbao.	4674
P.E. 1539-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a planes concretos de fomento y utilización de la línea férrea de FEVE entre León y Bilbao.	4675

	<u>Págs.</u>
P.E. 1540-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de carbón nacional transportados por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.	4675
P.E. 1541-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de carbón de importación transportados por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.	4676
P.E. 1542-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de otras mercancías transportadas por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.	4676
P.E. 1543-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a toneladas mineras de carbón procedentes de la Hullera Vasco-Leonesa transportadas por FEVE a la central térmica de Guardo durante 1993, 1994, 1995 y 1996.	4677
P.E. 1544-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a programas y campañas de promoción y utilización de la línea de FEVE León-Bilbao.	4677
P.E. 1545-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información de plazos de ejecución y costes de la autopista o autovía de Lisboa-Valladolid.	4678
<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 1147-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Pilar Ferrero Torres, relativa a cuantía total de gastos de la delegación a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 62, de 1 de junio de 1996.	4678
P.E. 1160-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la explotación comercial del aeródromo de Villafría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 63, de 5 de junio de 1996.	4679	González, relativa a previsión de actuaciones con el Ayuntamiento de Melgar de Abajo y el Centro de Desarrollo Rural Valdececa en defensa de los derechos de un ciudadano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 67, de 20 de junio de 1996.	4682
P.E. 1163-II		P.E. 1241-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a supresión del furgón de cola por la MSP de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 63, de 5 de junio de 1996.	4679	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a planes administrativos y presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicitadas por la Universidad de Valladolid en el Campus Palentino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 27 de junio de 1996.	4682
P.E. 1164-II		P.E. 1242-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Solares Adán, D. Antonio Almarza González, D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a diversos extremos sobre reparación del paso elevado entre el Polígono Industrial de Onzonilla y Vilecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 63, de 5 de junio de 1996.	4679	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resolución adoptada en Diciembre de 1994 en la Escala Sanitaria (Grupo A), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 27 de junio de 1996.	4683
P.E. 1191-II		P.E. 1244-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cantidades destinadas en los Presupuestos de la Comunidad a León desde 1990 a 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 63, de 5 de junio de 1996.	4680	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D <sup>a</sup> . Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el nº 27 bajo B de la calle Ecuador de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 27 de junio de 1996.	4683
P.E. 1195-II		P.E. 1245-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diferencias concretas introducidas en los borradores de determinado PORN para el cumplimiento efectivo de los compromisos de desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 67, de 20 de junio de 1996.	4680	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D <sup>a</sup> . Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el nº 5 bajo A de la calle Ecuador de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 27 de junio de 1996.	4684
P.E. 1221-II		P.E. 1246-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre la ubicación de un Centro de Salud en Deza y sobre el acondicionamiento de la carretera Gómara-Deza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 67, de 20 de junio de 1996.	4681	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Begoña Núñez Díez, relativa a deterioro de aceras de la travesía P-900 en Palencia, entre Puente de Hierro y el Hospital Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 69, de 27 de junio de 1996.	4684
P.E. 1237-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1251-II		el cierre de los servicios de geriatría del Hospital Monte San Isidro, León, y reapertura de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4690
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de expedientes de espacios naturales protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4685	P.E. 1269-II	
P.E. 1252-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actividades culturales subvencionadas a la Fundación Rei Alfonso Henriques, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4691
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre inversiones en carreteras en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4686	P.E. 1270-II	
P.E. 1253-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gastos de funcionamiento subvencionados a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4692
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «El Rebollar» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4688	P.E. 1278-II	
P.E. 1254-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvención a Centros Asociados de la UNED de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4694
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Arribes del Duero» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4688	P.E. 1281-II	
P.E. 1255-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Cetransa desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4694
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Candelario» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4689	P.E. 1282-II	
P.E. 1256-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Ginés Navarro S.A. desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4694
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Las Batuecas» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4690	P.E. 1283-II	
P.E. 1268-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Técnico Medioambiental, S.A. (TREMESA) desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4695
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a problemas planteados por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1284-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de peti-		ciones de compatibilidad de funcionarios de la Administración Regional solicitadas y aprobadas, desde comienzo de la IV Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4696

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 292-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

En la reunión de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 3 de octubre de 1996, el Grupo Parlamentario Popular, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 292-I<sup>1</sup>, relativa a estudio de medidas frente a la aprobación de normas reguladoras del Impuesto de Sociedades en otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1203-I<sup>1</sup>, P.E. 1226-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1227-I<sup>1</sup>, P.E. 1228-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1229-I<sup>1</sup>, P.E. 1231-I<sup>1</sup>,  
P.E. 1232-I<sup>1</sup>, P.E. 1233-I<sup>1</sup> y  
P.E. 1235-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de octubre de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1203-I<sup>1</sup>, P.E. 1226-I<sup>1</sup>, P.E. 1227-I<sup>1</sup>, P.E. 1228-I<sup>1</sup>, P.E. 1229-I<sup>1</sup>, P.E. 1231-I<sup>1</sup>, P.E. 1232-I<sup>1</sup>, P.E. 1233-I<sup>1</sup> y P.E. 1235-I<sup>1</sup>, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.E. 1480-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes y subvenciones pendientes de pago en concepto de «Rentas de Subsistencia» a Cooperativistas y a Asociaciones Anónimas Laborales con cargo a 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*



A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Programa de Apoyo a la creación de Empleo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué número de expedientes se encuentran actualmente pendientes de pago, por parte de la Junta de Castilla y León, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma en concepto de "Rentas de Subsistencia" a Cooperativistas y a Sociedades Anónimas Laborales con cargo a 1995?

- ¿A qué importe total ascienden, por cada provincia, estas subvenciones pendientes de pago en 1995?

- ¿Qué número de expedientes de subvenciones se encuentra actualmente pendiente de pago por parte de la Junta de Castilla y León, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma en concepto de "Rentas de Subsistencia" a Cooperativistas y a Sociedades Anónimas Laborales, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, con cargo a 1996?

- ¿A qué importe total asciende por cada provincia, estas subvenciones pendientes de pago en 1996?

- ¿A qué cooperativistas y Sociedades Anónimas Laborales corresponden en cada provincia?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa

**P.E. 1481-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes y subvenciones pendientes de pago en concepto de «Subvenciones Financieras» con cargo a 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Programa de Apoyo a la creación de Empleo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué número de expedientes se encuentran actualmente pendientes de pago, por parte de la Junta de Castilla y León, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma en concepto de "Subvenciones Financieras" con cargo a 1995?

- ¿A qué importe total ascienden, por cada provincia, estas subvenciones pendientes de pago en 1995?

- ¿Qué número de expedientes de subvenciones se encuentra actualmente pendiente de pago por parte de la Junta de Castilla y León, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma en concepto de "Subvenciones Financieras" con cargo a 1996?

- ¿A qué importe total asciende por cada provincia de la Comunidad Autónoma, estas subvenciones pendientes de pago en 1996?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa

**P.E. 1482-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre

financiación de una Escuela Infantil en Bembibre (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta escrita PE n.º 727-I, formulada por esta Procuradora, la Junta de Castilla y León manifiesta que no tiene previsto financiar nuevas Ludotecas además de las existentes, sino que dará prioridad a colaborar en la financiación para la terminación de una Escuela Infantil en Bembibre (León), por todo ello se pregunta:

- ¿Qué cuantía va a destinar a esta Escuela Infantil en 1996?
- ¿Colaboran otras Administraciones?
- ¿Con qué aportaciones?
- ¿Cuál es el coste global de este proyecto?
- ¿En qué fecha piensa estar finalizada?
- ¿En base a qué criterios se ha priorizado esta Escuela Infantil?
- ¿Existían otras iniciativas semejantes que no fueron atendidas?
- ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1483-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre acciones formativas diversificadas a desarrollar en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación de la Junta de Castilla y León, PE/00400725, formulada por esta Procuradora, la Junta de Castilla y León promoverá durante 1996 el desarrollo "de acciones formativas diversificadas, novedosas e integradas que posibiliten no sólo la capacitación profesional, sino también la adquisición de hábitos de trabajo y habilidades sociales", por ello se pregunta:

- ¿A qué acciones formativas en concreto se refiere la Junta de Castilla y León?
- ¿Cuántas y cuáles va a desarrollar en el presente ejercicio de 1996?
- ¿Qué presupuesto supone cada una de las mismas? ¿En qué provincias se van a realizar?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1484-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1484-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre realización de un Estudio sobre los gitanos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, ha realizado un Estudio sobre los gitanos en la prensa. Se pregunta:

- ¿Por quién fue realizado dicho Estudio: directamente por el personal técnico de la Junta de Castilla y León, por profesionales ajenos a la misma o por alguna Entidad?

- ¿Cuál ha sido el coste del Estudio?

- ¿Qué objetivos se pretendieron con este Estudio?

- ¿Cuál es la valoración de los resultados obtenidos con el mismo por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1485-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1485-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Piedrahita (Ávila) y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Piedrahita en la provincia de Ávila?

- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?

- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?

- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1486-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Cuadros (León) y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Cuadros en la provincia de León?
- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?
- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?
- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1487-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1487-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Olmedo de Camaces (Salamanca) y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Olmedo de Camaces en la provincia de Salamanca?
- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?
- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?
- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1488-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1488-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Tordesillas (Valladolid) y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Tordesillas en la provincia de Valladolid?

- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?

- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?

- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1489-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1489-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Benavente (Zamora) y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Benavente en la provincia de Zamora?

- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?

- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?

- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1490-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1490-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a titularidad de la Residencia subvencionada de Valladolid capital y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a empresas privadas para la construcción de Residencias destinadas a Personas Mayores, en 1995, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el titular o propietario de la Residencia subvencionada en Valladolid capital?

- ¿A qué importe ascendió la subvención de la Junta de Castilla y León?

- ¿Qué solicitudes fueron denegadas por la Junta de Castilla y León por el mismo concepto en esta provincia?

- ¿En base a qué criterios fueron denegadas o aprobadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1491-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1491-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por Orden de 11 de diciembre de 1995, convocó Subvenciones a Entidades Privadas sin fin de lucro para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Privadas sin ánimo de lucro les han sido concedidas, en cada una de las provincias de Castilla y León?

- ¿Para qué inversiones en concreto?

- ¿Por qué importe?

- ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra el pago de cada una de ellas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1492-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1492-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por Orden de 11 de diciembre de 1995, convocó Subvenciones a Entidades para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Locales les han sido concedidas, en cada una de las provincias de Castilla y León?
- ¿Para qué inversiones en concreto a cada una de las mismas?
- ¿A qué importe asciende cada subvención concedida?
- ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra el pago de cada una de ellas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1493-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1493-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el convenio de la Diputación de Salamanca y la Junta en materia de salud mental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En base al Convenio establecido entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca para la integración en el sistema de salud de Castilla y León de los servicios de salud mental, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál ha sido la propuesta anual para 1996, de definición de objetivos y fines, los presupuestos de ingresos y gastos, así como la correspondiente memoria de actividades de los Servicios de Salud Mental, presentadas por la Diputación de Salamanca a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1494-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1494-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de la normativa sobre «medicamentos no autorizados».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El Ministerio de Sanidad ha instado a la Junta de Castilla y León para que inmovilice las existencias en nuestra Comunidad Autónoma de los productos estimulantes y enforizantes "Herbal éxtasis" y "Mahuang", al haberlos calificado como "medicamentos no autorizados". En consecuencia se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir lo ordenado por el Ministerio de Sanidad?

- ¿Ha reforzado la Junta de Castilla y León la información facilitada por el Ministerio para que los Castellanos y Leoneses conozcan que el uso de estos productos entraña graves riesgos para la salud?

- En caso afirmativo, ¿cómo y porqué medios se les ha informado?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1495-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1495-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Por la Orden del 11 de diciembre de 1995 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la Junta de Castilla y León convocó subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, durante 1996. Por ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Para qué Centros de Salud han sido concedidas dichas subvenciones?

- ¿Para qué Centros de Guardia?

- ¿Para qué Consultorios Locales?

- ¿A qué importe asciende la concesión de cada una de las subvenciones?

- ¿En qué situación actual se encuentra el pago de cada una de estas subvenciones?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*



**P.E. 1496-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1496-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a empresas de gestión de residuos sanitarios autorizados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con la entrada en vigor del Decreto de la Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios han surgido diversas empresas gestoras de dichos residuos. En consecuencia, se formulan la siguiente pregunta:

- ¿Qué empresas existen en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma que hayan sido autorizadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1497-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1497-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.

Luisa Puente Canosa, relativa a control de gestión de residuos sanitarios en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado 1 de Julio, entró en vigor el Decreto de la Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios. Dicha normativa afecta a hospitales, clínicas y sanatorios, consultas de profesionales liberales, centros sociosanitarios, laboratorios de análisis clínicos y de investigación médica y en general a todos aquellos que tengan relación con la salud humana incluyendo también los servicios veterinarios.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué instrumentos de control ha establecido la Junta de Castilla y León para que todos estos Centros en Salamanca gestionen de acuerdo con la Normativa vigente sus residuos teniendo en cuenta, además que muchas de ellas son de alto grado contaminante?

- ¿Cómo gestionan cada uno de estos Centros sus residuos en Salamanca después de la entrada en vigor del Decreto mencionado?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1498-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1498-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Estancias Diurnas de Servicios Sociales Intermedios asumidas por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Entre los servicios que hacen posible la permanencia en el entorno y en el domicilio a las personas mayores, se encuentran los Servicios Sociales Intermedios. En consecuencia se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué número de Estancias Diurnas asumió la Junta de Castilla y León el 1 de Enero de 1996, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

- ¿Qué número de Estancias Diurnas asume actualmente la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias mencionadas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1499-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1499-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para realización de Programas de Actividades dirigidas a personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Convocatoria de Subvenciones para 1996 de la Junta de Castilla y León a Entidades sin fin de lucro de personas mayores (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, en concepto de realización de Programas de Actividades?

- ¿Para qué actividades a cada una de las mismas?

- ¿Por qué cuantías?

- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1500-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1500-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en concepto de gastos de mantenimiento dirigidas a personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Convocatoria de Subvenciones para 1996 de la Junta de Castilla y León a Entidades sin fin de lucro de personas mayores (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, en concepto de gastos de mantenimiento?
- ¿A qué importe asciende cada una de las mismas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1501-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1501-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas individuales a Personas Mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con las Ayudas de carácter individual dirigidas a Personas Mayores por la Junta de Castilla y León para 1996 (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas Ayudas han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Por qué conceptos?
- ¿A qué importe asciende cada una de las mismas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1502-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1502-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para Programas de Actividades dirigidas a personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de Subvenciones de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), dirigidas a Entidades Privadas sin fin de lucro de personas discapacitadas, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, en concepto de realización de Programas de Actividades?
- ¿A qué importe asciende cada una de las Subvenciones?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1503-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1503-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales Cofinanciadas con el Fondo Social Europeo para Actividades de Formación Profesional para personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Convocatoria de Subvenciones de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), dirigida a Corporaciones Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para Actividades de Formación Profesional para personas discapacitadas, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Corporaciones Locales les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿A qué importe asciende cada una?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1504-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1504-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para Actividades de Formación Profesional para personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Convocatoria de Subvenciones de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 1 de Febrero de 1996, dirigida a Entidades Privadas sin fin de lucro, para Actividades de Formación Profesional para personas discapacitadas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Privadas sin fin de lucro les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

- ¿Por qué importe?

- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1505-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1505-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro dirigidas a personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Convocatoria de Subvenciones de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1996), dirigida a Entidades Privadas sin ánimo de lucro de personas discapacitadas, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Privadas sin fin de lucro les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

- ¿A qué importe asciende cada una de ellas?

- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1506-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1506-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas individuales a personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con las Ayudas de carácter individual dirigidas a Personas Discapacitadas por la Junta de Castilla y León para 1996, dirigida a Entidades Privadas sin ánimo de lucro de personas discapacitadas, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas Ayudas han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Por qué conceptos?
- ¿A qué importe asciende cada una de las mismas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1507-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1507-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Drogodependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León convocó en el pasado mes de enero subvenciones para 1996 a Corporaciones Locales para el desarrollo de Programas en materia de Drogodependencias. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Corporaciones Locales les han sido concedidas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Para qué Programas concretos?
- ¿A qué importe asciende cada subvención?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1508-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1508-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones en materia de Drogodependencia a Entidades privadas sin ánimo de lucro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el mes de enero de 1996, la Junta de Castilla y León convocó subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el Desarrollo de Programas en materia de Drogodependencia. En base a dicha convocatoria se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Privadas han sido subvencionadas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Cuál ha sido el Programa concreto de las mismas subvencionado?
- ¿Cuál ha sido el importe subvencionado?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1509-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1509-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Sociales para realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León convocó a través de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, subvenciones para 1996 a Entidades Sociales para la realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Sociales han sido subvencionadas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Para qué acción concreta?
- ¿A qué importe ascendió cada una de ellas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1510-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León convocó a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social subvenciones para 1996 a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Salud. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades Privadas sin ánimo de lucro han sido subvencionadas en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Para qué programas concretos les han sido concedidas?
- ¿A qué importe ascendió cada una de ellas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1511-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1511-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro para realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas..

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León convocó a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social subvenciones para 1996 a Instituciones sin ánimo de lucro para la realización de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas en materia de salud. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Instituciones sin ánimo de lucro han sido concedidas para el fin mencionado en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Para qué acción determinada?
- ¿Por qué cuantía han sido subvencionadas?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el pago de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1512-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1512-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a control de condiciones de seguridad de los lugares de acampada de la provincia de Salamanca.



Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Ante los dramáticos sucesos acaecidos en este verano a consecuencia de las tormentas, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Reúnen las condiciones debidas de seguridad los lugares de acampada en la provincia de Salamanca?

- ¿Qué controles se realizan para garantizar las mismas?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1513-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del Convenio con la Diputación de Salamanca para la adaptación de la unidad de Rehabilitación Psiquiátrica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Habiendo finalizado el periodo establecido en el Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca para la adaptación de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Se ha establecido la reducción del número de camas y pacientes ingresados en la Unidad de crónicos?

- ¿Se han establecido las debidas condiciones requeridas para el correcto funcionamiento de una Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica?

- ¿Se ha producido a valorar conjuntamente por los servicios técnicos de ambas instituciones las necesidades existentes de los pacientes afectados?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1514-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Gitanos informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Gitanos han sido propuestos 12 programas: 6 en sentido "favorable" y 4 en sentido "prioritario". Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 6 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 4 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1515-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Reclusas informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Personas Reclusas han sido propuestos 17 programas: 8 en sentido "favorable" y 8 en sentido "prioritario". Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 8 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 8 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1516-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1516-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde el Programa en el Sector de Refugiados informado prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Refugiados ha sido propuesto 1 programa en sentido prioritario. Por ello se formula la siguiente pregunta:

- ¿A qué Entidad corresponde junto con su respectivo programa, importe solicitado y provincia, el programa informado prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1517-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1517-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Migrantes informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Personas Migrantes han sido propuestos 11 programas: 4 en sentido favorable, 7 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 4 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias,

los 7 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1518-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1518-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas Mayores informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Personas Mayores han sido propuestos 29 programas: 13 en sentido favorable, 16 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 13 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 16 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1519-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1519-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas con Minusvalías informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subven-

ciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Personas con minusvalías han sido propuestos 34 programas: 23 en sentido favorable, 11 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 23 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 11 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1520-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1520-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de la Infancia informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de la Infancia han sido propuestos 22 programas: 20 en sentido favorable, 2 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 20 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 2 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1521-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1521-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Jóvenes informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Jóvenes han sido propuestos 38 programas: 36 en sentido favorable, 1 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 36 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidad corresponde junto con su respectivo programa, importe solicitado y provincia, el programa que fue informado prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1522-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1522-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Mujeres informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de las Mujeres han sido propuestos 33 programas: 17 en sentido favorable, 9 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 17 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 9 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1523-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1523-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Drogodependientes informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Drogodependientes han sido propuestos 20 programas: 4 en sentido favorable, 16 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 4 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 16 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1524-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1524-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas afectadas por el SIDA informados prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el Sector de Personas afectadas por el SIDA han sido propuestos 8 programas en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 8 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1525-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1525-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes

corresponden los Programas Integrados informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma fueron propuestos 6 programas Integrados: 2 con carácter favorable, 4 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 2 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 4 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1526-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1526-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector del Voluntariado informados favorablemente y prioritariamente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma fueron propuestos 32 programas en el sector del Voluntariado: 15 con carácter favorable, 15 en sentido prioritario. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 15 programas informados favorablemente por la Junta de Castilla y León?

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 15 programas informados prioritariamente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*



**P.E. 1527-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1527-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de los Gitanos informados desfavorablemente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma fueron informados desfavorablemente 2 programas en el sector de los Gitanos. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 2 programas informados desfavorablemente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1528-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de Personas reclusas informados desfavorablemente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el sector de las Personas Reclusas de los 17 programas propuestos 1 programa fue informado desfavorablemente. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidad corresponde junto con su respectivo programa, importe solicitado y provincia, el programa informado desfavorablemente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1529-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1529-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector del Voluntariado informado desfavorablemente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el sector del Voluntariado 1 programa fue informado desfavorablemente. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidad corresponde junto con su respectivo programa, importe solicitado y provincia, el programa informado desfavorablemente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1530-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidad a quien corresponde los Programas en el Sector de Jóvenes informado desfavorablemente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el sector de los Jóvenes 1 programa fue informado desfavorablemente. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidad corresponde junto con su respectivo programa, importe solicitado y provincia, el programa informado desfavorablemente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1531-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1531-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades a quienes corresponden los Programas en el Sector de la Mujer informados desfavorablemente por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400749, formulada por esta Procuradora, de la relación de programas remitidos en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al amparo de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 1996, con el fin de que los mismos fueran debidamente informados por esta Comunidad Autónoma en el sector de la Mujer fueron informados 7 programas desfavorablemente. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A qué Entidades corresponden junto con sus respectivos programas, importes solicitados y provincias, los 7 programas informados desfavorablemente por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1532-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1532-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a distribución geográfica, titularidad y otros extremos de los recursos de salud mental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Según la contestación a la Pregunta Escrita REF. P.E. 0400761, formulada por esta Procuradora, en Castilla y León, los recursos existentes para la atención en salud mental son:

- 36 Equipos de Salud Mental, 4 Equipos Específicos de Salud Mental Infanto-Juvenil, 12 Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, 5 Centros de Día, 1 Hospital de Día, 5 Unidades de Rehabilitación Hospitalaria Psiquiátrica, 36 Hogares Protegidos.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la distribución geográfica de estos recursos en nuestra Comunidad Autónoma?

- ¿Cuál es su titularidad?

- ¿Cuál es la composición especificada de cada una de los Equipos?

- ¿Qué cuantías aportó la Junta de Castilla y León a la creación de cada uno de estos servicios desde 1986 y qué cuantías han sido aportadas por las Diputaciones Provinciales por los mismos conceptos?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1533-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1533-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Mª. Crespo Lorenzo, relativa a inversiones en infraestructuras deportivas en Palencia, en los años 1994, 1995 y 1996 y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Mª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los tres últimos años (1994, 1995 y 1996) se han caracterizado, entre otras cosas, por la atonía inversora en materia de infraestructuras deportivas.

Esta realidad hace que en la provincia de Palencia sean muchos los municipios que no pueden hacer frente a sus inversiones en instalaciones deportivas sencillamente porque la Junta de Castilla y León no contribuye a la financiación de las obras.

Dotar de una infraestructura adecuada a nuestros Municipios debiera estar entre las prioridades de la Administración Regional.

Por ello se pregunta:

- ¿A cuánto han ascendido las inversiones en materia de infraestructuras deportivas en la provincia de Palencia durante los años 1994, 1995 y 1996?

- ¿A cuánto han ascendido las peticiones formuladas por los Municipios palentinos?

- ¿Cuántas solicitudes de ayuda están sin resolver?

- ¿Cuántas solicitudes de ayuda han sido rechazadas?

- ¿Qué Municipios tiene en la actualidad sin resolver sus peticiones de ayuda?

- ¿En qué municipios se han efectuado inversiones en materia de infraestructura deportiva a lo largo de estos años (1994, 1995 y 1996)?

- ¿En qué han consistido las obras de infraestructura deportiva realizadas estos años (1994, 1995 y 1996)?

- ¿Qué previsiones de inversión en materia deportiva tiene la Junta de Castilla y León para 1997?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1996

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1534-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1534-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a medidas de agilización y fecha de entrega de viviendas sociales en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde hace meses las 203 viviendas sociales construidas en Palencia, están terminadas. Igualmente fueron adjudicadas provisionalmente y aquellos que no tuvieron esa suerte pero consideraban tener derecho presentaron los correspondientes recursos.

Con el comienzo del curso se ha generado una situación de total confusión en estos ciudadanos que no saben donde matricular a sus hijos, que finalmente han tenido que hacerlo en su actual domicilio, a sabiendas de que en breve plazo pueden tenerles que cambiar o soportar diariamente un traslado incómodo.

Por todo ello este procurador pregunta:

1º.- ¿Qué medidas va a tomar la Junta para agilizar la entrega de estas viviendas a sus adjudicatarios?

2º.- ¿En qué fecha prevé la Junta la entrega de estas viviendas?

Fuensaldaña a 1 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

**P.E. 1535-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1535-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a transporte de mineral de carbón en la Hullera Vasco-Leonesa S.A. hasta la central térmica de Guardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril Feve entre León y Bilbao, la empresa ha manifestado la conveniencia de aumentar el transporte de mineral de carbón como medida para consolidar la viabilidad de la línea. En este sentido, uno de los objetivos consistía en la firma de un contrato con la empresa Hullera Vasco-Leonesa para el transporte de mineral hasta la central térmica de Guardo.

Sin embargo, parece ser que aún no se ha firmado tal contrato. Como consecuencia de ello, gran parte del carbón que Hullera Vasco-Leonesa envía a la citada térmica se transporta por carretera, lo que supone un intenso tráfico de camiones en una vía de comunicación que no reúne condiciones de seguridad vial.

#### PREGUNTA

¿Se ha alcanzado algún acuerdo o convenio entre Feve y la empresa Hullera Vasco-Leonesa, S.A., para el transporte de mineral de carbón hasta la central térmica de Guardo? En caso negativo, ¿cuáles son las razones?

¿Qué número total de toneladas de carbón ha venido transportando por carretera Hullera Vasco-Leonesa con destino a dicha térmica durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1536-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1536-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mejoras e inversiones realizadas por FEVE en los tramos León-Matallana, Matallana-Cistierna y Cistierna-Guardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El 6 de abril de 1993 se firmó en Madrid el acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril Feve entre León y Bilbao. En dicho acuerdo, Feve asumió el compromiso de realizar las inversiones necesarias en vías e instalaciones en los tramos León-Matallana, Matallana-Cistierna y Cistierna-Guardo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las mejoras concretas en vías e instalaciones que la empresa Feve ha realizado en cada uno de los tramos mencionados?

¿A cuánto han ascendido las inversiones económicas realizadas por Feve para el acondicionamiento de la línea férrea en los tramos referidos?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1537-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1537-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a determinación e importe de las inversiones realizadas por FEVE en los tramos Guardo-Arija y Arija-Bilbao.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El 6 de abril de 1993 se firmó en Madrid el acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao. En dicho acuerdo, Feve asumió el compromiso de realizar las inversiones necesarias en vías e instalaciones en los tramos Guardo-Arija y Arija-Bilbao.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las inversiones económicas que Feve ha realizado en cada uno de los tramos indicados?

¿A cuánto ascienden las inversiones efectuadas por la empresa para el acondicionamiento de los mismos?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1538-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1538-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a aportación económica de la Junta para la financiación del déficit de explotación de la línea férrea de FEVE León-Bilbao.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El 6 de abril de 1993 se firmó en Madrid el acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao. En dicho acuerdo, la Junta de Castilla y León asumió el compromiso de financiar el déficit de explotación de la línea en forma trimestral, previa presentación por parte de Feve de las correspondientes certificaciones.

PREGUNTA

¿A cuánto ha ascendido la aportación económica de la Junta de Castilla y León para la financiación del déficit de explotación de la línea citada durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1539-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1539-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a planes concretos de fomento y utilización de la línea férrea de FEVE entre León y Bilbao.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Con la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao, la Junta de Castilla y León, al margen de la financiación económica del déficit de explotación, asumió el compromiso de tomar las medidas políticas oportunas para potenciar el transporte de mercancías por esta línea férrea, así como también el de viajeros y fomento del turismo.

PREGUNTA

¿Qué planes concretos ha iniciado la Junta de Castilla y León para el fomento y la utilización de esta línea férrea en su triple vertiente de transporte de mercancías, de viajeros y turismo? ¿Cuáles han sido, en su caso, los resultados y el balance en cada uno de estos capítulos?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1540-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1540-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de carbón nacional transportados por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril entre León y Bilbao, en abril de 1993, la empresa Feve ha manifestado la conveniencia de aumentar el transporte de mineral de carbón como medida para consolidar la viabilidad de la propia línea.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número total de toneladas de carbón nacional transportado por Feve en dicha línea durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1541-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1541-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de carbón de importación transportados por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao, la empresa ha manifestado la conveniencia de aumentar el transporte de mineral de carbón como medidas para consolidar la viabilidad de la línea.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número total de toneladas de carbón de importación transportadas por Feve en dicha línea durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1542-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1542-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número total de toneladas de otras mercancías transportadas por la línea férrea de FEVE León-Bilbao durante 1993, 1994, 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PRE-



GUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao, la empresa ha manifestado la conveniencia de aumentar el transporte de mercancías en general como medida para consolidar la viabilidad de la línea.

#### PREGUNTA

Aparte del mineral de carbón, ¿qué número total de toneladas de otras mercancías han sido transportadas por Feve en la línea León-Bilbao durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1543-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1543-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a toneladas mineras de carbón procedentes de la Hullera Vasco-Leonesa transportadas por FEVE a la central térmica de Guardo durante 1993, 1994, 1995 y 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao, la empresa ha manifestado la conveniencia de aumentar el transporte de mineral de carbón como medida para consolidar la viabilidad de la línea. En este sentido, uno de los objetivos consistía en suscribir un contrato con la empresa Hullera Vasco-Leonesa, S.A., para el transporte de mineral hasta la central térmica de Guardo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas toneladas de mineral de carbón procedentes de la empresa Hullera Vasco-Leonesa ha transportado la línea Feve con destino a la citada central térmica durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1544-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1544-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a programas y campañas de promoción y utilización de la línea de FEVE León-Bilbao.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

Desde la firma del acuerdo para la reapertura de la línea de ferrocarril de Feve entre León y Bilbao, la empresa ha manifestado la conveniencia de realizar una campaña de promoción de la propia línea como medida de atracción de viajeros.

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la existencia o aplicación de algún programa o campaña de promoción que la empresa Feve haya realizado con la finalidad de atraer usuarios para la mencionada línea?

Según los datos de la Junta, ¿a cuánto asciende el número de viajeros que han utilizado esta línea férrea durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1545-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información de plazos de ejecución y costes de la autopista o autovía de Lisboa-Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

Dentro de las prioridades de las redes transeuropeas se encuentra el proyecto de la autopista Lisboa-Valladolid que sin embargo no parece que encuentre la aprobación definitiva para su ejecución lo cual sin duda perjudicaría gravemente a Castilla y León.

## PREGUNTA

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre los plazos de ejecución de la autopista o autovía de Lisboa a Valladolid?

¿Cuál sería el coste de la citada autopista o autovía y de qué forma se distribuiría su financiación?

En caso de que así sea, ¿conoce la Junta cuáles son las causas de la demora o paralización del citado proyecto?

Fuensaldaña 16 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

## Contestaciones.

**P.E. 1147-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1147-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Pilar Ferrero Torres, relativa a cuantía total de gastos de la delegación a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1147, FORMULADA POR LA PROCURADORA D<sup>a</sup> PILAR FERRERO TORRES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CUANTÍA TOTAL DE GASTOS DE LA DELEGACIÓN A LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES CELEBRADA EN PEKIN EN 1.995.

En contestación a la Pregunta para contestación escrita (P.E. -1147-I) formulada por D<sup>a</sup>. Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, cúmpleme informa lo siguiente:

La delegación de representantes de esta Comunidad en la "IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres" celebrada en Pekín, fué la siguiente: la Directora General de Acción Social, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cruz Rodríguez Saldaña; la Secretaria Regional de la Mujer, D<sup>a</sup>. Ana Torme Pardo y otras cuatro personas pertenecientes a Asociaciones y Sindicatos: D<sup>a</sup>. Elena Bustillo Suárez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles González Delgado, D<sup>a</sup>. Belén Sanz Espeso y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa García.

La cuantía total de gastos originados fue de 1.683.550 ptas. Los conceptos financiados y su cuantía han sido los siguientes:

- Billetes de avión	881.000 ptas.
- Alojamiento en hotel	701.500 ptas.
- Tramitación de visados	45.150 ptas.
- Inscripción en Foro ONGs t	55.900 ptas.

Valladolid, 26 de Septiembre de 1996.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 1160-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1160-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la explotación comercial del aeródromo de Villafría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1160 FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL AERÓDROMO DE VILLAFRÍA.**

Los estudios realizados en torno a la posible explotación comercial del Aeródromo de Villafría, objeto de la presente Pregunta, se iniciaron el pasado año de 1992 a iniciativa de la Fundación para el Desarrollo Provincial de Burgos, concretándose en la elaboración del Plan Director de este Aeródromo, más tarde completado con la redacción del proyecto de adecuación de sus instalaciones, encargado por el Ayuntamiento de la ciudad de Burgos y en el que se enfocan sus posibilidades de utilización como aeropuerto de tercer nivel dirigido al tráfico de mercancías.

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento ha participado, en primer término, en la financiación de la redacción del Plan Director antes citado y tiene prevista la conclusión de un Convenio con la Diputación Provincial de Burgos, en el que se concreta una aportación financiera de 70 millones de pesetas al objeto de llevar a cabo los obras previstas, sin descartar la continuidad en la colaboración con las Instituciones de Burgos.

Valladolid, 1 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1163-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1163-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a supresión del furgón de cola por la MSP de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1163, FORMULADA POR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS, RELATIVA A SUPRESIÓN DEL FURGÓN DE COLA POR LA MSP DE PONFERRADA.**

No consta a esta Consejería de Fomento ninguna solicitud por parte de la empresa MSP para suprimir el furgón de cola al que se hace referencia en la presente Pregunta.

Al propio tiempo, cabe indicar cómo la empresa MSP ha sido objeto de inspecciones de trabajo, no habiéndose constatado la presencia de problemas singulares que puedan afectar a la explotación de este ferrocarril, sin perjuicio de las inspecciones periódicas para velar por el cumplimiento efectivo de la normativa a seguir en materia de seguridad.

Valladolid, 3 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1164-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1164-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ángel Solares Adán, D. Antonio Almarza González, D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a diversos extremos sobre reparación del paso elevado entre el Polígono Industrial de Onzonilla y Vilecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1164 FORMULADA POR D. ÁNGEL SOLARES ADÁN, D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, D<sup>a</sup>. INMACULADA LARRAURI RUEDA, D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE REPARACIÓN DEL PASO ELEVADO ENTRE EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ONZONILLA Y VILECHA.

Las obras de ejecución del paso elevado del ferrocarril en Onzonilla, objeto de la presente Pregunta, fueron recibidas el pasado 11 de Mayo de 1993, sin que en el periodo transcurrido se haya producido ninguna incidencia hasta los fuertes temporales de lluvias acaecidas durante el presente año, que han determinado la aparición de asientos diferenciales en el pavimento y la ejecución directamente por la empresa adjudicataria de las obras de reparación.

Valladolid, 1 de Octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1191-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1191-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cantidades destinadas en los Presupuestos de la Comunidad a León desde 1990 a 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 63, de 5 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1191, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOAQUÍN OTERO PEREIRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A CANTIDADES DESTINADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD A LEÓN DESDE 1.990 A 1.995.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 1191 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "cantidades destinadas en los Presupuestos de la Comunidad a León desde 1990 a 1995", adjunto le remito los datos informativos elaborados por la Intervención General.

Valladolid, a 26 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS  
PRESUPUESTARIAS PROVINCIALIZADAS  
CORRESPONDIENTES A LEÓN

(\*). Incluye el presupuesto corriente más los remanentes incorporados.

No es posible facilitar la información acerca de las cantidades destinadas a la provincia de León dentro de las partidas presupuestarias no provincializadas en los presupuestos de los años 1990 a 1995, ya que en el proceso de ejecución del gasto de estas partidas no se refleja el destino geográfico del mismo.

Estos créditos están clasificados tanto por programas, dentro de la estructura funcional, como por unidades orgánicas y por categorías económicas, pero no territorialmente.

**P.E. 1195-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1195-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diferencias concretas introducidas en los borradores de determinado PORN para el cumplimiento efectivo de los compromisos de desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA 0401195, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

EL PORN, a la luz de la experiencia adquirida durante estos años debe contemplar, además de la descripción de la naturaleza, el futuro espacio protegido, un diagnóstico de la situación de los distintos factores que integran cada ecosistema, incluido en la geografía de que se trate.

El mismo documento que se expone como propuesta a las Autoridades Locales y, posteriormente, al público en general, destacan por su importancia las directrices de conservación o de restauración en su caso, así como las medidas que deben seguirse en las actividades socioeconómicas de la zona.

Con frecuencia, directrices y medidas, experimentan variaciones como consecuencia del amplio proceso de audición y consulta, por lo que hasta que no estén asumidas tales directrices y medidas, no parece lógico, a la luz de la experiencia aludida, avanzar más en el proceso. Hacerlo supondría introducir confusión por un lado, intereses distintos a la conservación por otro, y restar protagonismo a los habitantes de la zona, por un tercero.

Una vez realizada la declaración de cada espacio, la Junta Rectora que se constituye, no sólo debe redactar el PRUG, sino el Plan de Mejoras para la zona, incluidas estas últimas en un amplio y ambicioso Programa de Desarrollo Sostenible.

Éste sería el momento de introducir por parte de la Junta Rectora "los Planes y Programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico de la población de cada espacio".

Valladolid, 26 de septiembre de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1221-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1221-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre la ubicación de un Centro de Salud en Deza y sobre el acondicionamiento de la carretera Gómara-Deza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1221, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN DEZA Y SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GÓMARA-DEZA.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S., y una vez que han sido recabados datos de las Consejerías de Fomento y de Sanidad y Bienestar Social competentes en la materia, comunico a V.E. lo siguiente:

Las localidades de Deza y Cihuela se encuentran conectadas con Gómara a través de la carretera de titularidad autonómica SO-350, calificada en el actual Plan Regional de Carreteras 1992 como perteneciente a la Red Complementaria, Tramos de Interés Local, estando prevista la ejecución en ella de obras de mejora.

No obstante, la necesidad de formular prioridades de actuación en atención a las necesidades del conjunto de la Red Regional y a las limitaciones presupuestarias no permite concretar el plazo de contratación y ejecución de estas obras de mejora, si bien, y en tanto éstas se producen, esta carretera se mantendrá en perfectas condiciones de circulación mediante actuaciones de conservación.

Estas localidades anteriormente mencionadas pertenecen a la Zona Básica de Salud de Gómara, que tiene una población total de 3.082 habitantes y es atendida por un Equipo de Atención Primaria formado por:

- 9 Médicos
- 5 A.T.S.
- 1 Matrona
- 1 Auxiliar administrativo

Deza es un municipio con 362 habitantes que junto con La Alameda (Entidad local menor) de 22 habitantes constituyen una agrupación asistencial que tiene asignado 1 Médico y 1 A.T.S.

Cihuela es un municipio de 104 habitantes que forma una agrupación asistencial que tiene asignado 1 Médico y 1 A.T.S., éste último compartido con la agrupación asistencial de Deza.

La Junta de Castilla y León no tiene previsto crear un Centro de Salud en la localidad de Deza para la zona de Deza-Cihuela, dado que la atención sanitaria es suficiente y adecuada.

Valladolid, a 1 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

### P.E. 1237-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1237-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión de actuaciones con el Ayuntamiento de Melgar de Abajo y el Centro de Desarrollo Rural Valdecea en defensa de los derechos de un ciudadano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA 0401237, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PREVISIÓN DE ACTUACIONES CON EL AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE ABAJO Y EL CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALDECEA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE UN CIUDADANO.

La Consejería de Medio Ambiente y O.T. al tener conocimiento del problema planteado por D. Ángel Bueno en relación con la campaña desarrollada por el Centro de Desarrollo Rural Valdecea al amparo de las subvenciones de Educación Ambiental, se puso en contacto con dicha entidad a los efectos de aclarar la situación con el reclamante.

En el proceso de selección y aprobación de las solicitudes de subvención se valoró el contenido del programa presentado.

En el caso que nos ocupa se tuvo en cuenta el carácter de dominio público de las aguas extensible a fuentes y manantiales.

No obstante, si existiese algún derecho de D. Ángel Bueno sobre la fuente o manantial en cuestión, éste

deberá hacerlo valer en la jurisdicción que estime pertinente.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E. 1241-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1241-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a planes administrativos y presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicitadas por la Universidad de Valladolid en el Campus Palentino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./1241, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a planes administrativos y presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicitadas por la Universidad de Valladolid en el Campus Palentino.

El aspecto administrativo entendemos que es previo a las consideraciones de tipo presupuestario, en el sentido de que la primera labor a atender es el propio diseño del Mapa de Titulaciones con el ya conocido horizonte de 10/15 años.

Esta labor académica/administrativa previa es la que está realizando la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con los Rectores de las Universidades en el seno de nuestro Consejo Interuniversitario.

El diseño de este mapa, que esperamos haber ultimado en el primer trimestre del curso que ahora se inicia, irá acompañado de una previsión de calendario para su progresiva implantación.

Es aquí, a la hora de establecer el programa de implantación, cuando deberán tenerse en consideración las partidas económicas que, ya para gastos de personal y de mantenimiento o bien para inversiones, se estime sean necesarias.

Entendemos pues que éste es el único camino razonable, donde las titulaciones autorizadas últimamente forman ya parte de la programación de referencia que, repito, está a punto de completarse.

Valladolid, 25 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

#### P.E. 1242-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1242-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resolución adoptada en Diciembre de 1994 en la Escala Sanitaria (Grupo A), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0401242, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADOPTADA EN DICIEMBRE DE 1994 EN LA ESCALA SANITARIA (GRUPO A).

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, referente a la posible incorporación a la Escala Sanitaria del Grupo A de funcionarios de esta Comunidad, de los Licenciados en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, y en Biología, así como de otros colectivos cuyas funciones lo aconsejen, y de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, se informa:

1.º Que la titulación de Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, no se corresponde con ninguno de los Cuerpos existentes hasta el momento en esta Administración Regional y por lo tanto para poder incorporarlo a la Escala Sanitaria sería necesario que existiera un Cuerpo de funcionarios en el que se exigiera dicha titulación para acceder al mismo y consecuentemente no ha podido haber ningún concurso de traslados que afecte a este colectivo.

2.º Para realizar la incorporación del Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos) en la Escala Sanitaria del Grupo A, es necesario proceder a la modificación del Capítulo I (De los cuerpos de funcionarios) del Título IV (De la estructura y organización de la Función Pública) del Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; modificación que en esta fecha no se ha realizado.

3.º Respecto a los Concursos de Traslados que han sido convocados desde diciembre de 1994, en los que han podido participar funcionarios del Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos); una vez resuelto definitivamente por Orden de 16 de diciembre de 1994 (BOCYL de 22-12-94), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en las Consejerías de Agricultura y Ganadería y en la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se han convocado por Orden de 7 de marzo de 1995 (BOCYL de 21-03-95), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

4.º Por lo que se refiere a la posible incorporación a esta Administración de funcionarios de otras Administraciones Públicas, que pertenezcan a Cuerpos Similares al Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos), por medio de los correspondientes concursos de traslados, ya sean ordinarios o específicos, debemos atender a lo establecido en las relaciones de puestos de trabajo, respecto a que si las plazas vacantes que se convoquen están reservadas exclusivamente a funcionarios de la Junta de Castilla y León o están abiertas a funcionarios de otras Administraciones Públicas, así como a los méritos con que cuenten cada uno de los solicitantes.

Valladolid, a 3 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### P.E. 1244-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1244-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el n.º 27 bajo B de la calle Ecuador de Valladolid, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1244 FORMULADA POR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PILAR FERRERO TORRES Y ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL N.º 27 BAJO B DE LA CALLE ECUADOR DE VALLADOLID.

La vivienda situada en la calle Ecuador, n.º 27, bajo B, objeto de la presente Pregunta, fue adjudicada en régimen de compraventa el pasado año de 1982 a D. Manuel Delgado Rivas de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 22 de junio de 1978, correspondiéndole la adjudicación por el cupo de minusválidos, si bien esta vivienda no es en la actualidad propiedad de la Administración Regional dado que, al acogerse el adjudicatario a la normativa sobre amortización anticipada de vivienda, fue formalizada notarialmente su compraventa el pasado 18 de mayo de 1993.

Valladolid, 1 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1245-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1245-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª. Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el n.º 5 bajo A de la calle Ecuador de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1245 FORMULADA POR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PILAR FERRERO TORRES Y

ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL N.º 5 BAJO A DE LA CALLE ECUADOR DE VALLADOLID.

La vivienda situada en la calle Ecuador, n.º 5 Bajo A, objeto de la presente Pregunta, fue adjudicada en régimen de compraventa el pasado año de 1982 a D.ª Carmen Martín Viana de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 22 de junio de 1978, correspondiéndole la adjudicación por el cupo de minusválidos, si bien esta Consejería de Fomento inició expediente por infracción del régimen legal de Viviendas de Protección Oficial al no ocupar esta vivienda como domicilio habitual y permanentemente e impago de los recibos de amortización, con el objeto de resolver el contrato.

En cualquier caso, e iniciadas las acciones legales oportunas para recuperar esta vivienda, la demanda judicial formulada está pendiente de sentencia en la actualidad, que en el caso de resultar favorable y recuperar efectivamente la vivienda permitirá su nueva adjudicación de acuerdo con lo previsto en la Orden de 11 de mayo de 1993, reguladora de esta materia.

Valladolid, 1 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1246-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1246-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a deterioro de aceras de la travesía P-900 en Palencia, entre Puente de Hierro y el Hospital Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1246 FORMULADA POR D. BEGOÑA NÚÑEZ DÍEZ, RELATIVA A DETERIORO DE LA TRAVESÍA P-900 EN PALENCIA, ENTRE PUENTE DE HIERRO Y EL HOSPITAL RÍO CARRIÓN.

La carretera P-900, objeto de la presente Pregunta y a través de la que se enlaza la ciudad de Palencia y Villamuriel de Cerrato, forma parte de la Red Complementaria de titularidad autonómica, encontrándose en buen



estado de conservación y responde a características acordes a la funcionalidad a la que sirve, aun cuando las aceras comprendidas entre el Puente de Hierro "Abilio Calderón" y la Residencia de la Seguridad Social, tramo al que se refiere específicamente esta Pregunta, presenta el lógico deterioro asociado a su uso y el tiempo transcurrido desde su ejecución hace veinte años, si bien conviene recordar cómo se trata de un tráfico peatonal de naturaleza marcadamente urbana y, consecuentemente, más propio de la competencia municipal.

No obstante, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento y en coordinación con el Ayuntamiento de Palencia, tiene prevista la ejecución de un nuevo puente sobre el Carrión que enlazará esta carretera P-900 con la carretera Palencia-Valladolid, de modo que, una vez realizado, se estudiará la posibilidad de cesión al Ayuntamiento del tramo de carretera más próximo a la ciudad de Palencia dada su funcionalidad básicamente urbana.

Valladolid, 3 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1251-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1251-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de expedientes de espacios naturales protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,  
P.E. 0401251 FORMULADA POR EL PROCURADOR  
D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATI-  
VA A INICIACIÓN DE EXPEDIENTES DE ESPA-  
CIOS NATURALES PROTEGIDOS.**

Se ha iniciado el expediente de protección de todos los espacios naturales incluidos en el artículo 18 de la ley 8/91, salvo de aquellos en los que no era necesario por contar ya con un estatuto legal de protección conforme a leyes anteriores.

Se adjunta cuadro informativo sobre el estado de tramitación de cada uno de ellos con mención expresa de aquellos que ya han concluido y se encuentran declarados.

Hasta la fecha se han declarado nueve espacios naturales.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*  
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1252-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1252-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre inversiones en carreteras en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA  
N.º 1252 FORMULADA POR D. CIPRIANO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DIVER-  
SOS EXTREMOS SOBRE INVERSIONES EN  
CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE SALA-  
MANCA.

El montante total de inversiones en obra nueva realizadas por la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, en las carreteras de titularidad regional de la provincia de Salamanca durante el pasado año de 1995 se puede cifrar en 1.130 millones de pesetas, si bien en dicha cantidad recoge únicamente las anualidades correspondientes a ese año en cada proyecto de inversión y sin incluir los gastos no provincializados referentes a redacción de proyectos y expropiaciones.

Las inversiones realizadas en 1995 se concretan en los siguientes proyectos:

\* Supresión de Paso a Nivel en Peñaranda de Bracamonte

Inversión total: 133 millones.

\* Mejora de Plataforma de la carretera SA-104 entre Guijuelo y Cespedosa.

Inversión total: 128 millones.

\* Mejora de la Plataforma en la carretera SA-600 entre la Estación de Huelmos y Gomecello.

Inversión total: 186 millones.

\* Terminal de Autobuses de Alba de Tormes.

Inversión total: 53 millones.

\* Remodelación de la Estación de Autobuses de Béjar.

Inversión total: 42 millones.

\* Aparcamiento de Autobuses de Fuentes de Oñoro (2.ª fase)

Inversión total: 15 millones.

\* Renovación y Refuerzo del Firme en la carretera C-526 entre Ciudad Rodrigo y La CC.AA. de Extremadura.

Inversión total: 181 millones.

\* Señalización.

Inversión total: 123 millones.

\* Seguridad Vial. Ampliación de Puentes

Inversión total: 26 millones

\* Conservación Preventiva en la carretera C-517 entre Salamanca y Límite de la Frontera Portuguesa.

Inversión total: 84 millones.

\* Conservación Preventiva en varias carreteras.

Inversión total: 85 millones.

\* Acondicionamiento del Puente Enrique Esteban en Salamanca.

Inversión total: 60 millones.

\* Conservación Ordinaria por Gestión Directa

Inversión total: 140 millones

Las inversiones previstas para el presente año de 1996 en la provincia de Salamanca ascienden a 1.125 millones de pesetas.

Por su parte, las actuaciones realizadas que se prevé realizar, así como las que se encuentran en este momento en ejecución y con su dotación presupuestaria en el presente ejercicio son las siguientes:

\* Mejora de Plataforma y Firme.

Situación: SA-104 "Guijuelo-Cespedosa"

Fecha de Inicio: enero de 1996

Fecha de Terminación: diciembre de 1996

Presupuesto Total: 153 millones

Adjudicatario: PAS

\* Mejora de Plataforma

Situación: SA-101 y 102 "Soriuela-límite de la provincia de Ávila"

Fecha de Inicio: Pendiente de comprobación de Replanteo

Fecha de Terminación: diciembre de 1997

Presupuesto Total: 413 millones

Adjudicatario: CONALBER

\* Remodelación de Estación de Autobuses de Béjar

Situación: Béjar

Fecha de Inicio: abril de 1995

Fecha de Terminación: noviembre de 1996

Presupuesto Total: 50 millones

Adjudicatario: COPROSA

\* Terminal de Autobuses de Alba de Tormes

Situación: Alba de Tormes

Fecha de Inicio: enero de 1996

Fecha de Terminación: diciembre de 1996

Presupuesto Total: 53 millones

Adjudicatario: COPASA

\* Renovación y Refuerzo del Firme

Situación: C-526 "Ciudad Rodrigo- la CC.AA. Extremadura"

Fecha de Inicio: enero de 1996

Fecha de Terminación: Terminada

Presupuesto Total: 181 millones

Adjudicatario: ALDESA

\* Refuerzo y Renovación del Firme

Situación: C-519 "San Cristóbal de la Cuesta-lim. prv. Zamora"

Fecha de Inicio: Pendiente de adjudicación

Presupuesto de licitación: 239 millones

\* Refuerzo de Firme y nuevo Puente sobre el río Almar

Situación: C-610

Fecha de Inicio: Pendiente de Comprobación de Replanteo

Fecha de Terminación: junio 1997

Presupuesto Total: 144 millones

Adjudicatario: GECOCSA

\* Acondicionamiento de Puente Enrique Esteban

Situación: Salamanca

Fecha de Inicio: marzo 1996

Fecha de Terminación: diciembre

Presupuesto Total: 72 millones

Adjudicatario: VÍAS Y CONSTRUCCIONES

## \* Conservación Preventiva

Situación: Varias carreteras

Fecha de Inicio: noviembre 1995

Fecha de Terminación: diciembre 1996

Presupuesto Total: 102 millones

Adjudicatario: OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS

## \* Señalización

Presupuesto Total: 77 millones

Adjudicatario: SALMANTINA DE S.V. Y SEÑALIZACIONES VILLAR

Finalmente, y en relación a la carretera N-501, es preciso indicar cómo la Junta de Castilla y León ha mantenido en todo momento ante las autoridades estatales responsables la necesidad de ejecución de las inversiones previstas para la Región en el Plan Director de Infraestructuras del Estado, y entre ellas la carretera objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 3 de octubre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado***P.E. 1253-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1253-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «El Rebollar» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401253, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE "EL REBOLLAR".

La figura de protección del espacio natural de El Rebollar aún no está definida al no existir propuesta inicial.

El procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido se inició por Orden de 30-04-92 por la que se inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

La empresa que ha realizado el documento previo es Renatur, S.A.

Al día de la fecha se encuentran realizadas las Bases y elaborándose la Propuesta Inicial según prevé el art. 32.a de la citada Ley.

Las previsiones actuales son que dicho proceso dure entre 12 y 18 meses.

El régimen de financiación es el previsto en el artículo 57 de la Ley, si bien hay que hacer notar que al no estar declarado ni en régimen de protección preventiva, no le es de aplicación la Disposición Transitoria de la citada Ley.

Las inversiones realizadas se relacionan en el anexo.

Valladolid, 26 de septiembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**P.E. 1254-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1254-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Arribes del Duero» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401254, FORMULADA POR EL PROCURADOR

**DOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA  
DECLARACIÓN DE “ARRIBES DEL DUERO”.**

La figura de protección del espacio natural de Arribes del Duero que se ha propuesto es la de Parque Natural. Según el Estudio previo y conforme al inventario efectuado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Arribes del Duero y las conclusiones expuestas en el apartado dedicado al Diagnóstico Ambiental, se deduce que la figura de protección que mejor se adapta a la realidad y a la problemática del área incluida dentro de los límites del PORN es la de Parque Natural, que según la Ley 8/91, son espacios de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica, en los que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido se inició por Orden de 30-04-92 por la que se inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

La empresa que ha realizado el documento previo es Dendros, S.L.

Al día de la fecha se encuentran realizadas las Bases y elaborándose la Propuesta Inicial según prevé el art. 32.a de la citada Ley y enviadas a Entidades Locales para redactar propuesta Inicial.

Las previsiones actuales son que dicho proceso dure entre 12 y 18 meses.

El régimen de financiación es el previsto en el artículo 57 de la Ley, si bien hay que hacer notar que al no estar declarado ni en régimen de protección preventiva, no le es de aplicación la Disposición Transitoria de la citada Ley.

Las inversiones realizadas se relacionan en el anexo.

Valladolid, 26 de septiembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1255-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1255-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Candelario» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,  
P.E. 0401255, FORMULADA POR EL PROCURADOR  
D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,  
RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA  
DECLARACIÓN DE “CANDELARIO”.**

La figura de protección del espacio natural de El Rebollar aún no está definida al no existir Propuesta Inicial.

El procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido se inició por Orden de 27-04-92 por la que se inicia el plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

La empresa que ha realizado el documento previo es Dendros, S.L.

Al día de la fecha se encuentra pendiente recepción de la redacción de las Bases.

Las previsiones actuales son que dicho proceso dure dos años.

El régimen de financiación es el previsto en el artículo 57 de la Ley, si bien hay que hacer notar que al no estar declarado ni en régimen de protección preventiva, no le es de aplicación la Disposición Transitoria de la citada Ley.

Las inversiones realizadas se relacionan en el anexo.

Valladolid, 26 de septiembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1256-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1256-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Las Batuecas» como espacio natural protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401256, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE "LAS BATUECAS".

La figura de protección del espacio natural de "Las Batuecas" que se ha propuesto es la de Parque Natural en el Estudio previo. Del análisis y valoración realizados del territorio sujeto a ordenación se deduce el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León (Art. 11) para que un área pueda ser declarada Espacio Natural Protegido.

La categoría de protección que se estima más apropiada para esta área es la de Parque Natural, por reunir las características que se establecen en los apartados 1.º y 4.º del art. 13 de la citada Ley, que son espacios de relativa extensión, notable valor natural y de singular calidad biológica, en los que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacios protegidos se inició por Orden de 27-04-92

por la que se inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

La empresa que ha realizado el documento previo es Projari, S.A.

Al día de la fecha se encuentra finalizado el trámite de Audiencia a Entidades Locales previsto en el art. 32.b de la citada Ley.

Las previsiones actuales son que dicho proceso dure de ocho a doce meses.

El régimen de financiación es el previsto en el artículo 57 de la Ley, si bien hay que hacer notar que al no estar declarado ni en régimen de protección preventiva, no le es de aplicación la Disposición Transitoria de la citada Ley.

Las inversiones realizadas se relacionan en el anexo.

Valladolid, 26 de septiembre de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1268-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1268-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a problemas planteados por el cierre de los servicios de geriatría del Hospital Monte San Isidro,

León, y reapertura de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1268, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y D.<sup>a</sup> INMACULADA LARRAURI RUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROBLEMAS PLANTEADOS EN EL CIERRE DE LOS SERVICIOS DE GERIATRÍA DEL HOSPITAL MONTE SAN ISIDRO, LEÓN.

En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, referencia 1268-I, relativa a la prestación sanitaria en el área de la actividad geriátrica desarrollada en el Hospital "Monte San Isidro" de León, me complace comunicarles lo siguiente:

Con el fin de organizar el funcionamiento y diseño de circuitos terapéuticos del nuevo Servicio de Geriatria en el Hospital, una vez adoptada la decisión por el INSALUD de remitir pacientes con el perfil de dicha especialidad, se consideró la oportunidad de contar con la experiencia de dos facultativos del Hospital "Institucional" de Soria, uno de ellos especialista en geriatría.

Transcurrido el período previsto de un año para los referidos facultativos, el centro asume con sus propios recursos la asistencia a los pacientes geriátricos derivados del INSALUD, completando la atención sanitaria en régimen de internamiento con la atención en consultas externas y las actuaciones del Servicio de Rehabilitación.

Cuando sus Señorías aportan el dato de mantener seis pacientes ingresados en la Unidad de Geriatria en un momento dado, fijándose en el menor n.º representado de ingresados que ocupan cama, (según el seguimiento del censo diario de pacientes), entran en contradicción con la afirmación del cierre de dicha Unidad. Pero, además, se presenta un análisis de la situación desde una visión sesgada e interesada.

Conviene aclarar que el número de camas ocupadas se modifica incluso en una misma jornada, como consecuencia de los nuevos ingresos y las altas médicas que se producen habitualmente.

De otra parte, con la referencia a los seis ingresados tampoco se cuantifica correctamente la totalidad de pacientes geriátricos derivados por el INSALUD al hospital "Monte San Isidro", pues algunos de estos son trasladados internamente a otras unidades del centro cuando son tributarios de asistencia sanitaria en áreas más especializadas, como son las diferentes Unidades de Neumología.

Considero necesario resaltar que el paciente geriátrico a menudo presenta múltiples patologías, que se acompañan en muchos casos de discapacidades, alteraciones psíquicas y deterioro de sus funciones fisiológicas, además de otra problemática de índole social. En consecuencia, la acción geriátrica requiere de un equipo multidisciplinar donde colaboran geriatras, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, asistentes sociales y los especialistas de las áreas clínicas específicas.

Nos resistimos a asumir, a tenor de lo expuesto, que sus Señorías puedan identificar la asistencia geriátrica con médico geriatra, excluyendo a todos los profesionales que intervienen en los aspectos clínicos, terapéuticos, preventivos y sociales.

¿Consideran sus Señorías que la especialidad en geriatría representa un perfil profesional donde se compendia el conocimiento científico y técnico de todas las áreas especializadas de la medicina actual? ¿Sugieren que al contar con geriatras no deben existir otros facultativos especialistas como médicos internistas, cardiólogos, cirujanos, etc., o estos no pueden intervenir en el proceso asistencial del paciente geriátrico? ¿El paciente geriátrico lo es por ser "viejo" y su única enfermedad es la vejez?

Centrándonos en la actividad del Hospital "Monte San Isidro", la cartera de servicios del centro se concreta en la asistencia a pacientes de media y larga estancia con patologías con predominio de componentes cardio-respiratorios, completándose el diagnóstico y tratamiento en régimen de internado y consulta externa con la rehabilitación respiratoria.

Para este tipo de actividad y de conformidad con lo establecido en el vigente convenio AISNA-INP de 29 de marzo de 1976, así como la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 3 de mayo de 1980 (normativa reguladora de la asistencia a los beneficiarios de la Seguridad Social con medios ajenos), el centro hospitalario cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para prestar los servicios que tiene encomendados.

Desde la apertura de la Unidad de Geriatria se ha ofrecido cobertura sanitaria en el marco de las condiciones legalmente establecidas en convenio, manteniéndose sus actividades sin solución de continuidad.

Para finalizar, quiero transmitir a sus Señorías la firme disposición por parte de esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social para contribuir, con todos los esfuerzos necesarios, desde nuestra posición y ámbito de responsabilidad, a la cobertura, adecuación y mejora de las prestaciones sanitarias demandadas por los usuarios del Sistema Sanitario en la Comunidad de Castilla y León.

**P.E. 1269-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1269-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actividades culturales subvencionadas a la Fundación Rei Alfonso Henríques, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1269-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN REI ALFONSO HENRIQUES.**

1.º Las contenidas en el programa cultural de la Fundación para el año 1996, a saber y entre otras:

- Cursos de verano, en colaboración con Universidades portuguesas y españolas.
- Organización del II Congreso de Arqueología Peninsular.
- Asistencia a la Feria de Expodouro (Lamego, Portugal).
- Descenso Cultural del Duero.
- Simposium sobre la Raya Fronteriza en Vila Formoso (Portugal).
- Edición de los libros: "Zamora, tierra de frontera" y "Tras os Montes, regio fronteriza".

2.º La Junta de Castilla y León participa aproximadamente con el 10% del presupuesto total de la Fundación, excluida la aportación portuguesa.

3.º La ejecución de las actividades culturales para las que se concede la subvención y la justificación documental de su realización y de la inversión de los fondos concedidos, así como la mención de la Junta de Castilla y León como entidad patrocinadora de aquéllas.

4.º Los habituales para cualquier subvención concedida por la Junta de Castilla y León. Además la Junta participa en el Patronato de la Fundación, que tiene como una de sus competencias la de controlar las actividades y aprobar la contabilidad anual de la Fundación.

Valladolid, 30 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

**P.E. 1270-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1270-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gastos de funcionamiento subvencionados a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./1270-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gastos de funcionamiento de subvencionados a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.**

En relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Parlamentaria de referencia, se adjunta texto del convenio suscrito por la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, por entender que refleja la información más completa y objetiva.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

En Salamanca a tres de junio de mil novecientos noventa y seis

Reunidos, de una parte la Excm. Sra. D.ª Josefa Eugenia Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Y de otra, D. Víctor Cruz Cardona, Director General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

Actuando ambas partes en nombre y representación de las entidades citadas y reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para firmar el presente Convenio.

**EXPONEN**

Que por Real Decreto 907/1995, de 2 de junio de 1995 (B.O.E. n.º 182 de 1 de agosto de 1995 y B.O.C. y L. de 1 de agosto de 1995), se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Universidades.

Que la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y Cultura tiene entre sus objetivos prioritarios elevar el nivel cultural y educativo del pueblo castellano-leonés apoyando para ello, entre otras, iniciativas de probada eficacia en el ámbito de la educación superior, que faciliten y fomenten el intercambio y la cooperación cultural, científica y educativa, en especial, con Iberoamérica.

Que la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado es un organismo internacional no gubernamental sin fines de lucro, reconocido por la UNESCO y



dedicado a la cooperación interuniversitaria para el fomento de los estudios del tercer ciclo en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con Sede Central en Salamanca desde 1987.

Que considerando que la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado contribuye de forma eficaz a estrechar los lazos de cooperación entre la comunidad académica iberoamericana y el sistema universitario castellano-leonés, la Junta de Castilla y León ha acordado con fecha 21 de marzo de 1996 concederla una subvención directa para colaborar en la financiación de sus gastos de funcionamiento, facultando a la Consejera de Educación y Cultura a instrumentar el Acuerdo y a realizar las actuaciones necesarias para su desarrollo, en cuya virtud se procede a la firma del presente Convenio conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado en la realización de programas de cooperación académica universitaria internacional.

### SEGUNDA. APORTACIONES DE LAS PARTES

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado se compromete al desarrollo integral del sistema de cooperación interuniversitario entre las comunidades académicas Iberoamericana y Castellano-leonesa en su Sede Central de Salamanca, resaltando el apoyo de la Junta de Castilla y León en todas sus actividades, publicaciones y sistema electrónico de información y documentación sobre el postgrado en Iberoamérica, y a aprovechar la celebración de eventos académicos y culturales tanto en su Sede Central en Salamanca como en las Sedes Regionales en otros países, para apoyar la proyección internacional de Castilla y León. Asimismo cooperará con la Junta de Castilla y León en iniciativas educativas, científicas y culturales de interés para la Comunidad.

La Junta de Castilla y León se compromete a colaborar en los gastos de funcionamiento de la Sede Central de la Asociación en Salamanca con una aportación de SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000.- Ptas). con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.036.487.00 de los Presupuestos.

### TERCERA. FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

El pago de la subvención concedida se realizará anticipando inicialmente el 50% de la misma procediéndose al libramiento de la cantidad restante una vez se hubieren justificado los gastos realizados en los términos previstos en el párrafo siguiente.

La justificación del 100% de la subvención concedida se realizará mediante remisión a la Consejera de Educación y Cultura antes del 30 de noviembre de 1996 de los documentos que se indican:

a) Facturas u otros documentos originales acreditativos de los gastos de funcionamiento llevados a cabo. Si por razón justificada no fuera posible la aportación de tales originales, se entregarán sus fotocopias compulsadas en dependencias de la Junta de Castilla y León en cuyos originales se hará constar mediante diligencia que la actividad a que se refiere ha sido subvencionada por la Junta de Castilla y León.

En caso de existir varios documentos justificativos de los gastos subvencionados, se acompañará relación de todos ellos con expresión de sus respectivos conceptos, perceptores e importes.

b) Memoria detallada de las actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el tiempo de duración del Convenio, por duplicado ejemplar.

### CUARTA. INSPECCIÓN Y CONTROL

La Junta de Castilla y León podrá ejercer el control y la inspección del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el beneficiario con la firma del convenio.

### QUINTA. DENUNCIA DEL CONVENIO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y cláusulas del presente convenio será causa suficiente para su denuncia, en especial, la no aportación, en tiempo y forma, de la documentación y de las facturas a que se refiere la Cláusula Tercera.

### SEXTA. RESPONSABILIDADES Y REINTEGROS

Procederá el reintegro de las cantidades ya percibidas y la exigencia del interés de demora en los casos señalados en el artículo 122 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 42 de la citada Ley.

### SÉPTIMA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996.

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio por cuadruplicado en el lugar y fecha al comienzo consignados.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASOCIACIÓN. UNIV. IBEROAMERICANA  
DE POSTGRADO

Fdo.: *Victor Cruz Cardona*

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

**P.E. 1278-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1278-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvención a Centros Asociados de la UNED de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1278 I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a la concesión de una subvención a los Centros Asociados de la UNED de la Comunidad Autónoma.

1.º La aplicación presupuestaria 07.05.036.413.00 no figura en los presupuestos, dado que la misma procede de la transferencia a dicha aplicación de 14.000.000 de pesetas de la 07.05.036.782.00, que está destinada a becas de postgraduados.

2.º Esta transferencia se ha realizado, dado que existía interés por parte de la Junta de Castilla y León de apoyar a los centros asociados de la Universidad a Distancia en Castilla y León y era posible hacerlo, pues al no poderse pagar las becas de 1996 hasta resolver la convocatoria, existían fondos disponibles de dicho concepto.

3.º Los 14.000.000 de pesetas se han repartido de la siguiente forma:

Centro Asociado de Ávila	1.700.000 pts.
Centro Asociado de Burgos	2.100.000 pts.
Centro Asociado de Palencia	3.100.000 pts.
Centro Asociado de Ponferrada	1.800.000 pts.
Centro Asociado de Segovia	1.700.000 pts.
Centro Asociado de Soria	1.700.000 pts.
Centro Asociado de Zamora	1.900.000 pts.

4.º Los criterios aplicados han estado en relación con el número de alumnos de cada centro.

5.º La subvención se ha destinado a la financiación de gastos de funcionamiento y actividades de los Centros Asociados de la UNED.

6.º Una vez justificada la subvención, la Dirección General de Educación realizará la evaluación adecuada, aunque en principio no se abonará cantidad alguna hasta que previamente se hayan aprobado los presupuestos presentados.

Valladolid, 27 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

**P.E. 1281-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1281-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Cetransa desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1281, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA CETRANSA DESDE 1987 A 1996.**

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta referenciada anteriormente, y una vez que han sido recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, comunico a V.E. que no ha sido adjudicado contrato alguno a la empresa CETRANSA.

Únicamente, en el año 1990, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se concedió a la citada empresa una ayuda a la inversión en materia de recogida y tratamiento de residuos industriales por un importe de 133.511.000 pesetas.

Valladolid, a 7 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1282-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1282-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Ginés Navarro S.A. desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1282, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA GINÉS NAVARRO, S.A., DESDE 1987 A 1996.

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta referenciada anteriormente, y una vez que han sido recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, comunico a V.E. lo siguiente:

Por la Consejería de Fomento se llevó a cabo un único contrato con la empresa Ginés Navarro, S.A. en el período comprendido entre 1987 y 1996, consistente en las obras de restauración de la Iglesia de San Martín en Mansilla de las Mulas.

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se llevó a cabo en el año 1994 el expediente 1.116 por Concurso con Admisión Previa para el Azud y Canal Principal en la zona de GRADEFES (León), adjudicado a la U.T.E. GINÉS NAVARRO, S.A. y TECONSA en 474.231.833.- Ptas.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adjudicó a la empresa referenciada las siguientes obras:

Y desde la Consejería de Educación y Cultura se han adjudicado las siguientes obras:

OBRAS	AÑO	IMPORTE
Piscina Cubierta de Salamanca.	1992	66.349.912.-
Modificado Piscina Cubierta en Salamanca	1992	24.083.591.-
TOTAL		90.433.403.-

Valladolid, a 7 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1283-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1283-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de contratos adjudicados a la empresa Técnico Medioambiental, S.A. (TREMESA) desde 1987 a 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1283, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, S.A. (TREMESA), DESDE 1987 A 1996.

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta referenciada anteriormente, y una vez que han sido recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, comunico a V.E. lo siguiente:

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se han adjudicado a la empresa TREMESA los contratos que a continuación se relacionan:

**P.E. 1284-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1284-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de peticiones de compatibilidad de funcionarios de la Administración Regional solicitadas y aprobadas, desde comienzo de la IV Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0401284, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN NOMINAL DE PETICIONES DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL SOLICITADAS Y APROBADAS, DESDE COMIENZO DE LA IV LEGISLATURA (1995).

En relación a la pregunta referida, le informo lo siguiente:

1.º Expedientes presentados en el año 1995:

- Total	343
- Expedientes resueltos:	325
Autorizados	307
Denegados	6
Archivados	12
- Expedientes pendientes de resolver en el año 1995 y resueltos en el 1996:	18

2.º Expedientes presentados en el año 1996 (24-IX-96):

- Total	414
- Expedientes resueltos:	314
Autorizados	296
Denegados	11
Archivados	7
- Expedientes pendientes de resolver:	100

Así mismo se adjunta relación nominal de los expedientes de incompatibilidad de los años 1995-1996, tramitados en la Inspección General de Servicios.

Valladolid, 4 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, a 7 de octubre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN